

REPORTE DE NORMAS LEGALES: 24/07/2016

DISPOSICIONES EN EL PODER LEGISLATIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
LEY N° 30491 (23/072016)	Ley de creación del distrito de Santo Domingo de Anda, ubicado en la provincia de Leoncio Prado del departamento de Huánuco.	Congreso de la República	Se crea el distrito de Santo Domingo de Anda, con su capital Pacae, en la provincia de Leoncio Prado del departamento de Huánuco y se detallan sus límites territoriales.

DISPOSICIONES EN ORGANISMOS EJECUTORES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
Resolución N° 0625-2016/SBN-DGPE-SDAPE (20/07/2016)	Disponen la primera inscripción de dominio a favor del ESTADO de terrenos eriazos ubicados en el departamento de Lima	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	- Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazo de 7 107 375,67 m ² ubicado en la margen derecha de la ruta LM-102, a 5.6 Kilómetros del Centro Poblado Peñico y a 2.6 kilómetros al Noroeste del Centro Poblado Monguete, distrito y provincia de Huaura, departamento de Lima; según plano perimétrico y memoria descriptiva que sustentan la Resolución.
Resolución N° 0626-2016/SBN-DGPE-SDAPE (20/07/2016)	Disponen la primera inscripción de dominio a favor del ESTADO de terrenos eriazos ubicados en el departamento de Lima	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	- Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazo de 3 000 000,00 m ² , ubicado a la altura del cerro Colorado y del límite distrital entre Supe y Ámbar, distritos de Supe y Ámbar, provincias de Barranca y Huaura, departamento de Lima; según el plano perimétrico y memoria descriptiva que sustentan la Resolución.
Resolución N° 0627-2016/SBN-DGPE-SDAPE (20/07/2016)	Disponen la primera inscripción de dominio a favor del ESTADO de terrenos eriazos ubicados en el departamento de Lima	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	- Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazo de 25 377 477,94 m ² , ubicado a 14,5 kilómetros al Noreste de la carretera Panamericana Norte, altura del kilómetro 159, a 6 kilómetros al Sureste de la Zona Arqueológica Caral, al Oeste del Centro Poblado Empedrada y al Este de la ruta R-45, distrito y provincia de Huaura, departamento de Lima; según el plano perimétrico y memoria descriptiva que sustentan la Resolución.
Resolución N° 0628-	Disponen la primera	Superintendencia	- Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazo de 169 773,46

2016/SBN-DGPE-SDAPE (20/07/2016)	inscripción de dominio a favor del ESTADO de terrenos eriazos ubicados en el departamento de Lima	Nacional de Bienes Estatales	m ² ubicado al Sur del Asentamiento Humano Las Banderas de Puente Piedra, al Oeste del Centro Poblado Cerro Cajamarca, a 1.80 kilómetros de la margen izquierda del kilómetro 32 de la carretera Panamericana Norte, distrito de Puente Piedra, provincia y departamento de Lima; según plano perimétrico y memoria descriptiva que sustentan la Resolución.
Resolución N° 0629-2016/SBN-DGPE-SDAPE (20/07/2016)	Disponen la primera inscripción de dominio a favor del ESTADO de terrenos eriazos ubicados en el departamento de Lima	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	- Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazo de 1 220 537,69 m ² , ubicado a 680 metros al Noroeste de la ruta LM-102, altura del kilómetro 12, a 1 kilómetro al Sureste del Centro Poblado Rural Liman, en la margen derecha del valle medio del río Supe, distrito de Supe, provincia de Barranca, departamento de Lima; según el plano perimétrico y memoria descriptiva que sustentan la Resolución.
Resolución N° 0630-2016/SBN-DGPE-SDAPE (20/07/2016)	Disponen la primera inscripción de dominio a favor del ESTADO de terrenos eriazos ubicados en el departamento de Lima	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	- Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazo de 64 322,90 m ² , ubicado en la pampa Era de Pando, a 3.7 kilómetros al Sureste del Centro Poblado Rural Lima y 760 metros al Norte del Centro Poblado Pando, a 1.2 kilómetros al Noreste de la ruta LM-102 altura del kilómetro 12 y al Oeste del cerro Orqueta, en la margen derecha del río Supe, distrito de Supe, provincia de Barranca, departamento de Lima; según el plano perimétrico y memoria descriptiva que sustentan la Resolución.

DISPOSICIONES EN GOBIERNOS REGIONALES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
ORDENANZA REGIONAL N° 029-2015-CR-RL (02/12/2015)	Declaran de interés público y de prioridad regional la categorización de la zona denominada "Lomas de Asia", y la puesta en valor de rutas ecoturísticas promovidas en dicho sector.	Gobierno Regional de Lima	Declara de interés público y de prioridad regional la categorización, como Área de conservación Privada, a la zona denominada "Lomas de Asia", y la Puesta en Valor de las 8 Rutas Ecoturísticas promovidas en dicho sector, ubicado en la Comunidad Campesina de Asia, en el distrito de Asia – Cañete.